"XIB-Models Control

3005 RESISTENCIA, 77 DIC 2018

VISTO:

La actuación simple Nº E29- 2017- 2429/A; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la misma, se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de la agente Gladis Rafaela Escalante, DNI Nº 21.879.210, como responsable a cargo del Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades dependiente de la jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a partir del 1 de enero de 2018 y hasía que se disponga lo contrario;

Que por Disposición N° 33/17 de la Dirección General de Niveles y Modalidades se le asignaron las acciones y responsabilidades primarias del referido Departamento a la señora Escalante, por lo que previo a la medida enunciada, corresponde reconocer los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante por la agente interesada desde el 1 de mayo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que la subrogancia propuesta, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto Nº 1441/93 (t.v.), y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros:

Que atento a las funciones que ha venido desarrollando la citada agente, es menester reconocer y otorgar la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 196-A, en base al sueldo básico del cargo subrogado, por idéntico período al de la subrogancia propuesta;

Que han tomado intervención la Dirección de Planificación Organizacional, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Empleo Público;

Que en consecuencia resulta procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO **DECRETA:** OSCAR DOMINGO PEPPO Gober Chaco Dr. THIS RODOLFO CARLOS ZAPICO Viristro de Salud Pública Marcela Lulia Beatriz Mosqueda ADO CACERES OTOCOPIA FIEL/DEL ORIGINA Dr. CARLOS ROBESTO BARSESA Ministro de Seguridad Pública Prof. Comona Beatriz Rodriguez Arq. HUNDERTO : ECHELARRETA Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos DIRECTORA Deción, Contraior y Normatización Subsecrataria Lagal y Técnica Arq. GUILLERMO MONZÓN Ministro de Desarriollo Urbano y Ordenamiento Ferritorial Sr. BOBERTO MARCELO ACOSTA SF. MÁRČEĽO JOSÉ REPRÍTO Ministro de Producción

Artículo 1º: Reconócense los servicios prestados en carácter de provisorio y subrogante por el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, por la agente Gladis Rafaela Escalante, DNI Nº 21.879.210, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamento- Apoyo a Niveles y Modalidades- actividad central 01- actividad central- actividad específica 12- Calidad y Equidad- CUOF Nº 2128- Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 2º: Desígnase en carácter provisorio y subrogante, a partir del 1 de enero del 2018 y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente Gladis Rafaela Escalante, DNI Nº 21.879.210, en el cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnicoapartado b)- CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamento- Apoyo a Niveles y Modalidadesactividad central 01- actividad central- actividad específica 12- Calidad y Equidad-CUOF Nº 2128- Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades- jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 3º: La subrogancia dispuesta en el presente instrumento legal, se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto Nº 1441/93 (t.v.) y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 4º: Reconócese, a partir del 1 de mayo de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 196-A, a la agente Gladis Rafaela Escalante, DNI Nº 21.879.210, consistente en un veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado del cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamento- Apoyo a Niveles y Modalidades- actividad central 01- actividad centralactividad específica 12- Calidad y Equidad- CUOF Nº 2128- Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Artículo 5º: Otórgase, a partir del 1 de enero de 2018 y mientras dure la subrogancia dispuesta, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15 de la Ley Nº 196-A. a la agente Gladis Rafaela Escalante, DNI Nº 21.879.210, consistente en un veinticinco por ciento (25%), calculado sobre el sueldo básico del cargo subrogado del cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamento- Apoyo a Niveles y Modalidades- actividad central 01- actividad centralactividad específica 12- Calidad y Equidad- CUOF Nº 2128- Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Prof. Marcela Luisa Beathy Mosqueda

g. OSCAN DOMINGO PEPPO emador rovincia del Chaco

Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO Ministro de Salud Pública

Dr. CARLOS ROBERTO BARSESA

STAVO ORLANDO CACERES cantificacion, Amb ación Tacnológica

Arg. HUMBERTO F. ECHEZARRETA Ministro de Infraestructura

y Servicios Públicos

Sr. MARCETO JOSE REPETTO

Ministro de Producción

Sr. ROBERTO MARCETO ACOSTA Ministro de Mesarrollo Social

Arg. GULLERMO MONZÓN S FOTOCOPIA FEL DEL ORIGINATION DE DESARROR Urbano

monu Bestriz d Liquez علازا ORA

Deción, Contralor y Normatizaci Subsecretaria Legal y Técnica

Artículo 6º: Establécese que la Bonificación por Dedicación, implica para la agente beneficiaria, el cumplimiento de tareas en prolongación de jornada superior a la normal, en días inhábiles y/o feriados, en función de las necesidades del servicio, sin derecho a otro tipo de retribución extraordinaria y/o compensación horaria alguna.

Artículo 7º: Autorízase a las Direcciones Unidad de Recursos Humanos y de Administración, ambas pertenecientes al Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, a liquidar y abonar, respectivamente, a favor del agente de la agente Gladis Rafaela Escalante, DNI Nº 21.879.210, la diferencia remunerativa existente entre el cargo de revista de la agente aludida categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC Nº 1116-00- grupo 4, y el cargo subregado de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado b)- CEIC Nº 1015-00- Jefe Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades- actividad centrai 01- actividad central- actividad específica 12- Calidad y Equidad- CUOF Nº 2128- Departamento Apoyo a Niveles y Modalidades- jurisdicción 29- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por los períodos consignados en los Artículos 1º y 2º del presente Decreto, como asimismo la Bonificación por Dedicación del veinticinco por ciento (25%) reconocida y otorgada por los Artículos 4º y 5º del mismo, en base al sueldo básico del cargo subrogado, y por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5º del Decreto Nº 1441/93 (t.v.).

Artículo 87: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 29-Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a la naturaleza de la erogación.

Artículo 9°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

3005 **DECRETO No** Gobernador Provincia del Chaco atriz Mosqu Prof. Mareela U Ministra de Educac on, Cultu Dr. LUIS RODOLFO CARLOS ZAPICO Clencia y Teci Ministro de Salud Pública NO ORLANDO CACERES e Planificación, A ción Tecnológica Arq. GUILLERMO MONZÓN Ministro de Desarrollo Urbano SEN OTTERAMIENTO TERRITORIA NONZÓN ESFOTOCORIA FIEL DEL ORIGINAL Sr. MARCELO JOSÉ REPETTO Ministro de Producción Sr. AGBERTT MARCELO ACOSTA Prof. Ram. na Bestriz Rodríguez Desarrollo Social DINCTORA Deción, Contralor y Normatización Subsecretaria Legal y Técnica Arg. HUMBERTO F. ECHEZARRETA Ministro de Infraestructura y Serviçãos Públicos